

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE SABER

Que en cumplimiento en lo establecido por el capítulo V, artículo 65 (deber de publicar los actos administrativos de carácter general) y 69 (notificación por aviso) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 – se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente aviso, el oficio con radicado ANI 20214000124361 del 28 de abril de 2021, suscrito por la Vicepresidente Administrativa y Financiera, mediante el cual este Despacho emitió respuesta de fondo y en oportunidad al derecho de petición presentado con radicado 20214090448802 del 21 de abril de 2021, lo anterior, en razón a que la peticionaria Liliana González no suministró ningún dato de contacto, ni telefónico, ni electrónico, ni físico para la comunicación de la respuesta.

EN CONSECUENCIA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ACOMPAÑADO DE 1 FOLIO, EL 19 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO EL 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH
GOMEZ
SANCHEZ

Firmado digitalmente por
ELIZABETH GOMEZ
SANCHEZ
Fecha: 2021.05.18 13:20:19
-05'00'

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Valentina Martínez González – Contratista VAF.
Revisó: Mónica Patricia Franco Toro – Experto G3 – 06.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE SABER

Que en cumplimiento en lo establecido por el capítulo V, artículo 65 (deber de publicar los actos administrativos de carácter general) y 69 (notificación por aviso) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 – se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente aviso, el oficio con radicado ANI 20214000124361 del 28 de abril de 2021, suscrito por la Vicepresidente Administrativa y Financiera, mediante el cual este Despacho emitió respuesta de fondo y en oportunidad al derecho de petición presentado con radicado 20214090448802 del 21 de abril de 2021, lo anterior, en razón a que la peticionaria Liliana González no suministró ningún dato de contacto, ni telefónico, ni electrónico, ni físico para la comunicación de la respuesta.

En consecuencia, se fija el presente aviso en las pantallas ubicadas en el segundo y octavo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, acompañado de 1 folio.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO EL 12 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH
GOMEZ
SANCHEZ

Firmado digitalmente
por ELIZABETH GOMEZ
SANCHEZ
Fecha: 2021.04.29
08:35:26 -05'00'

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Valentina Martínez González – Contratista VAF.
Revisó: Mónica Patricia Franco Toro – Experto G3 – 06.



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20214000124361



Fecha: 28-04-2021

Bogotá, D.C.

Señora
LILIANA GONZÁLEZ

ASUNTO: Respuesta al radicado 20214090448802 del 21 de abril de 2021.

Cordial saludo.

Atendiendo a su inquietud sobre una posible oferta laboral en el municipio de Sincelejo, la Agencia Nacional de Infraestructura se permite informarle que personas inescrupulosas están usando el nombre de la Entidad y suplantando a funcionarios, con la promesa de ofrecer todo tipo de empleos. Por tal razón, la entidad se permite aclarar que no está realizando convocatorias en redes sociales, páginas web ni chats, como tampoco se están recibiendo hojas de vida para contratación en los diferentes proyectos de infraestructura de transporte concesionados, ni tampoco se ha autorizado a ninguna Concesión o Interventoría a realizar algún trámite a nombre de la entidad.

Por lo anterior, la Agencia le invita a interponer ante las autoridades judiciales competentes las respectivas denuncias penales a que haya lugar, para que se investiguen las actuaciones de las personas que están usando el nombre de la ANI y con ese soporte, determine las implicaciones penales correspondientes. Igualmente sugerimos no entregar sus datos personales, ni sumas de dinero, pues, se reitera, que no se están recibiendo hojas de vida, ni se están haciendo ofertas laborales o similares, por intermedio de ninguna entidad o empresa.

Atentamente,

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Valentina Martínez González – Contratista VAF.
VoBo: Mónica Patricia Franco Toro – Experto G3 – 06.
Nro Rad Padre: 20214090434932
Nro Borrador:
GADF-F-012

